

Ciudad de México, a 17 de julio de 2023
Boletín No. 160

AGILIZA SSPC TRÁMITE DE CONSTANCIAS DE ANTECEDENTES PENALES, AHORA ES VÍA DIGITAL

La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), mediante el Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social (OADPRS), da a conocer el proceso para obtener la constancia de antecedentes penales federales, vía digital.

La titular de la SSPC, Rosa Icela Rodríguez, instruyó la agilización del servicio con una plataforma digital, desarrollada por el OADPRS.

Lo anterior, con el objetivo de que la ciudadanía tenga mayores facilidades de conocer su situación jurídica para los efectos que así se requiera.

Este lunes, en el Diario Oficial de la Federación fue publicado el Acuerdo donde se describe el uso de plataforma, que ya venía operando.

El titular de OADPRS, Hazael Ruíz Ortega, explicó que la instrucción de la secretaria, fue evitar todo tipo o posibilidad de corrupción, durante el trámite y la expedición.

“Las constancias se tramitan a través de un portal. Es decir, ya no hay filas, ya no hay fichas. Y la gente del interior de la República dejó de tener que desplazarse a la capital del país para poder realizar este trámite.

“Además, es muchísimo más rápido, es mucho más seguro, mucho más confiable”, dijo.

El sistema, precisó, cuenta con una serie de candados de seguridad y cifrado que las hace infalsificables e inalterables. Ya con el sistema, entre noviembre de 2022 al 10 de julio de 2023, se han expedido 216 mil 300 constancias.



@SSPCMexico



@SSPCMexico



@SSPCMexico



Secretaría de Seguridad
y Protección Ciudadana

Tel: (55) 1103 6000 Atención a medios: 11708, 11164, 11380.



Con este documento, las personas podrán demostrar si tienen antecedentes penales, si fueron sentenciadas por algún delito, si cuentan con alguna medida privativa de la libertad o están bajo medidas cautelares, o hay alguna resolución judicial sobre ellos.

La Constancia de Antecedentes Penales Federales se extiende en los siguientes supuestos:

1. Cuando la soliciten las autoridades administrativas y judiciales competentes, para fines de investigación criminal, procesales o por requerimiento de autoridad judicial.
2. Cuando sea solicitada para ejercitar un derecho o cumplir un deber legalmente previstos.
3. En los casos específicos en los que la normatividad lo establezca como requisito para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, o bien para el ingreso a instituciones de seguridad pública o privada, así como cuando por la naturaleza del empleo o por razones de interés público se considere exigible.
4. Cuando sea solicitada por una embajada o consulado extranjero en México, o bien, a través de una embajada o consulado de México en el extranjero.

Para solicitar la Constancia Digital de Antecedentes Penales Federales, a través de la plataforma, la persona interesada deberá realizar los siguientes pasos:

- Ingresar a www.gob.mx/prevenciónyreadaptación
- Ingresar Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Validar los datos de identificación (en caso de coincidencias del nombre del solicitante en las bases de datos del sujeto obligado, adjuntar acta de nacimiento e identificación oficial en formato PDF -Artículo 3 de la Ley de Nacionalidad-).



@SSPCMexico



@SSPCMexico



@SSPCMexico



Secretaría de Seguridad
y Protección Ciudadana

Tel: (55) 1103 6000 Atención a medios: 11708, 11164, 11380.





SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



**PREVENCIÓN Y
READAPTACIÓN
SOCIAL**



- Llenar los campos correspondientes a correo electrónico y los motivos de solicitud de la Constancia Digital de Antecedentes Penales Federales.
- Realizar pago en línea o a través de línea de captura para pago en ventanilla bancaria.
- Obtener la constancia desde la liga de descarga que llega al correo electrónico registrado previamente.

La plataforma está disponible las 24 horas, los 365 días del año.

—oo0oo—

Palabras clave: seguridad, sspc, prevencion y readaptacion social, constancia digital de antecedentes penales federales.



@SSPCMexico



@SSPCMexico



@SSPCMexico



Secretaría de Seguridad
y Protección Ciudadana

Tel: (55) 1103 6000 Atención a medios: 11708, 11164, 11380.

